

CÓRDOBA, 14 NOV 2018

VISTO

El expediente N° 0057016/2018 en donde las profesoras Fabiana Castagno y Ximena Ávila solicitan la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Mariela Bosque DNI 29256188, en la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos del Ciclo Introductorio de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC

Y CONSIDERANDO:

Que la adscripta ha sido admitida bajo Resolución ECI 021/2016 en la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos;

Que las profesoras Fabiana Castagno y Ximena Ávila han informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por la Lic. Mariela Bosque

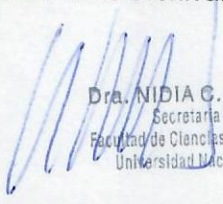
Por ello,

**LA SRA. DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNC
RESUELVE:**

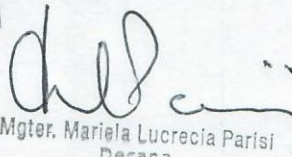
Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por la Lic. Mariela Bosque DNI 29256188 en la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos, durante los Ciclos Lectivos 2016 y 2017.

Artículo N° 2: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de las profesoras Fabiana Castagno y Ximena Ávila.

Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.


Dra. NIDIA G. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°: 1151


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba